



Honorable Concejo Deliberante

MUNICIPALIDAD DE FERNÁNDEZ

Provincia de Santiago del Estero



9 DE JULIO Nº 85

TELÉFONO (0385) 491-1260

(4322) FERNÁNDEZ - DPTO. ROBLES

Fernández, 20 de Abril de 2015

ORDENANZA Nº 921/15

VISTO:

Que reunidos en Sesión Ordinaria el día 16 de Abril de 2015 los miembros del Honorable Concejo Deliberante para tratar, entre otros, el Decreto-Acuerdo N 09/15 – Ad-Referéndum del Honorable Concejo Deliberante: Apruébase el Proyecto de Ampliación de Red de Agua Potable-Paraje Tusca Pozo, San Ramón, Fernández, Departamento Robles, Provincia de Santiago del Estero, con fondos del Fondo Federal Solidario que fuera oportunamente presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal. Y;

CONSIDERANDO:

Que hubo acuerdo del Decreto-Acuerdo tal como fue presentado.

Por ello, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE FERNÁNDEZ, EN SESIÓN ORDINARIA, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art. 1)- Apruébase el proyecto Ad-Referéndum del Honorable Concejo Deliberante: De Ampliación de Red de Agua Potable Paraje Tusca Pozo-San Ramón, Ciudad de Fernández, Departamento Robles, Provincia de Santiago del Estero con un Presupuesto que asciende a la suma de Pesos Cincuenta y Siete Mil Doscientos Ocho c/33/100 (\$57.208,33) a ejecutarse con fondos del Fondo Federal Solidario, en todos sus términos tal como fue presentado.

Art. 2)- Comuníquese, Publíquese, Dese al R.M. y Archívese.-


LILIANA B. MARTÍNEZ
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
MUNICIPALIDAD DE FERNÁNDEZ




Concejal Dra. Sofía Magdalena López
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Fernández